Naciones Unidas E/AC.51/2008/L.4/Add.5

Consejo Económico y Social

Distr. limitada
19 de junio de 2008
Español
Original: inglés

Comité del Programa y de la Coordinación
48º período de sesiones
9 de junio a 3 de julio de 2008
Tema 8 del programa
Aprobación del informe del Comité sobre su 48º período de sesiones

Proyecto de informe

Relatora: Sra. Stefania **Rosini** (Italia)

Adición

Cuestiones de coordinación: informe de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación

(Tema 4a))

Informe sinóptico anual de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación correspondiente a 2007/2008

1. En su quinta sesión, celebrada el 11 de junio de 2008, el Comité examinó el informe sinóptico anual de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación, correspondiente a 2007/2008 (E/2008/58).

2. El Director de la secretaría de la Junta de los jefes ejecutivos presentó el informe y respondió a las preguntas formuladas durante el examen del informe por el Comité.

Debate

3. Las delegaciones agradecieron el informe sinóptico anual de la Junta de los jefes ejecutivos correspondiente a 2007/2008 y la función desempeñada por la Junta en el fomento de la coordinación y la eficacia del sistema de las Naciones Unidas. Acogieron con beneplácito la integración del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo en el marco de la Junta como una medida importante para seguir

fortaleciendo la Junta y reforzando la coordinación de las actividades del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto.

4. Las delegaciones acogieron con beneplácito la labor de la Junta en relación con el cambio climático, la crisis mundial de alimentos y el desarrollo de África e hicieron hincapié en que eran cuestiones prioritarias en las que la Junta tenía una función de coordinación fundamental que desempeñar. Se expresó la opinión de que la crisis mundial de alimentos ponía en peligro el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio, en particular en África. Varias delegaciones agradecieron a la Junta los esfuerzos realizados en la coordinación de las cuestiones relativas a la consolidación de la paz, la reducción del riesgo de desastres y las personas con discapacidad.

5. Varias delegaciones destacaron la labor realizada por la Junta para elaborar un plan de acción que permitiera armonizar las prácticas institucionales, sobre todo los aspectos de recursos humanos reflejados en dicho plan. Algunas delegaciones se refirieron al aumento de la función desempeñada por la Junta en ese sentido y advirtieron que no debería impedir que los Estados Miembros examinaran las prácticas institucionales como parte del debate que se estaba celebrando en la Asamblea General sobre la coherencia de todo el sistema.

6. Varias delegaciones hicieron hincapié en que la Quinta Comisión de la Asamblea General estaba examinando la cuestión de las adquisiciones sostenibles como parte de su examen de la reforma del régimen de adquisiciones y en que la Junta debería esperar el resultado de ese examen antes de proceder con sus propias iniciativas al respecto.

7. Algunas delegaciones destacaron la importancia de la campaña de un año de duración de todo el sistema de las Naciones Unidas para la promoción de los derechos humanos dirigida a conmemorar el 60° aniversario de la Declaración Universal y alentaron a los miembros de la Junta a participar en ese proyecto.

8. Varias delegaciones pidieron al Director de la secretaría de la Junta que aclarara algunos aspectos concretos abordados en el informe en relación con: la colaboración de la Junta con la Comisión de Consolidación de la Paz; la eficacia de la guía práctica sobre el empleo; la prestación de apoyo a los proyectos piloto de la iniciativa “Unidos en la acción”; los factores sociales, económicos y culturales que afectaban la seguridad del personal de las Naciones Unidas y la coordinación de la Junta con el Grupo Independiente sobre la seguridad del personal y los locales de las Naciones Unidas; las actividades de la red jurídica establecida recientemente; las iniciativas para mejorar la cooperación con la Dependencia Común de Inspección; y la situación de la evaluación independiente de los ocho proyectos piloto de la iniciativa “Unidos en la acción” que la Junta había pedido al Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas que realizara.

9. Algunas delegaciones destacaron que en el informe se había omitido la incorporación de la perspectiva de género en todas las actividades, cuestión que se había abordado en los dos informes sinópticos anuales anteriores de la Junta. También se dijo que los futuros informes sinópticos anuales deberían proporcionar información adicional sobre el efecto y los resultados de las decisiones de la Junta, así como sobre las dificultades que se hubieran hallado en la coordinación.

10. En respuesta a las preguntas formuladas por las delegaciones, el Director de la secretaría de la Junta destacó que el formato del informe impedía examinar en

detalle muchas cuestiones importantes. El hecho de que no se abordara un tema en particular no significaba que no se hubiera realizado ninguna actividad al respecto. Las organizaciones del sistema estaban coordinando activamente las cuestiones de género. En relación con el programa de consolidación de la paz, indicó que se estaba tratando de determinar en qué forma el sistema de las Naciones Unidas podía alinear mejor sus esfuerzos con los de la Comisión de Consolidación de la Paz. Destacó que era fundamental mantener una interacción eficaz entre la Junta y el Consejo Económico y Social y que la colaboración sobre la guía práctica sobre el empleo era un buen ejemplo al respecto. Las organizaciones de las Naciones Unidas estaban realizando autoevaluaciones de la aplicación de esa guía. En cuanto a la cuestión de la seguridad, las Naciones Unidas estaban enfrentando un entorno cambiante, como lo habían demostrado los trágicos sucesos de Argelia.

11. El Director de la secretaría de la Junta aclaró que la labor de la red de adquisiciones del Comité de Alto Nivel sobre Gestión seguía siendo exploratoria y no afectaría el resultado del examen por la Quinta Comisión de las adquisiciones sostenibles. Asimismo, dijo que la labor de la red jurídica se encontraba en una etapa inicial y se centraba en el intercambio de mejores prácticas. Se hizo hincapié en que se estaban realizando esfuerzos para aumentar la transparencia de la labor de la Junta y se estaban elaborando planes para crear un sistema que permitiera registrar las corrientes y las estadísticas financieras, supervisar las decisiones y hacer más accesible el sitio web. En cuanto a la armonización de las prácticas institucionales, el Director dijo que esas iniciativas se derivaban de la resolución 32/197 de la Asamblea General sobre la reestructuración de los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas. El sistema de las Naciones Unidas seguía decidido a adoptar las Normas Contables Internacionales para el Sector Público a más tardar en 2010, pero el logro de ese objetivo dependía de los progresos que se registraran en la armonización de los sistemas de planificación de los recursos institucionales. Además, la Junta había pedido al Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas que realizara una evaluación independiente de los ocho proyectos piloto de la iniciativa “Unidos en la acción”, cuya primera etapa se esperaba que culminara en breve.

12. Las delegaciones expresaron su satisfacción por las medidas adoptadas por la Junta de los jefes ejecutivos en respuesta a la recomendación formulada por el Comité en su 47° período de sesiones de que se estrechara la cooperación entre la Junta y la Comisión de Administración Pública Internacional. Al respecto, el Director de la secretaría de la Junta recalcó la relación positiva que se había establecido con la Dependencia Común de Inspección y subrayó que las relaciones con ésta estaban mejorando y que se invitaría al Presidente de la Dependencia a participar en el Comité de Alto Nivel sobre Gestión y el Comité de Alto Nivel sobre Programas.

Conclusiones y recomendaciones

13. **El Comité tomó nota del informe sinóptico anual de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación correspondiente a 2007/2008 (E/2008/58).**

14. **El Comité subrayó que la Junta de los jefes ejecutivos tenía el mandato de coordinar la gestión superior del sistema de las Naciones Unidas. En ese sentido, el Comité recomendó que la Asamblea General pidiera al Secretario**

General que, en su calidad de Presidente de la Junta, velara por que, al coordinar las diferentes cuestiones, incluidas las relativas a la gestión, se tuvieran plenamente en cuenta las resoluciones pertinentes de la Asamblea General.

15. **El Comité recomendó que la Asamblea General pidiera al Secretario General que, en su calidad de Presidente de la Junta de los jefes ejecutivos, velara por que en el informe sinóptico anual de la Junta se incluyera información sobre las medidas adoptadas por la Junta para mejorar su transparencia y su rendición de cuentas.**

16. **El Comité tomó nota de la información proporcionada acerca de la reforma de la Junta de los jefes ejecutivos, el plan de acción para la armonización y la reforma de las prácticas institucionales, el sistema de gestión de la seguridad y la idea de la neutralidad climática de las Naciones Unidas. En ese contexto, el Comité recomendó a la Asamblea General que pidiera al Secretario General que le presentara información pormenorizada sobre esas cuestiones en la parte principal de su sexagésimo tercer período de sesiones.**

17. **El Comité recomendó que la Asamblea General pidiera al Secretario General que, en su calidad de Presidente de la Junta de los jefes ejecutivos, en su futuro informe sinóptico anual le proporcionara información concreta sobre las principales dificultades halladas en la ejecución de las actividades de coordinación en los diferentes sectores, las soluciones adoptadas al respecto y el efecto de las actividades de la Junta en el sistema de las Naciones Unidas.**

18. **El Comité observó el apoyo de la Junta de los jefes ejecutivos a la recomendación de que se evaluaran los ocho proyectos piloto de la iniciativa "Una ONU" llevados a cabo en los países. En ese contexto, el Comité resaltó la importancia de que se realizara una evaluación independiente, objetiva e imparcial de los proyectos de esa iniciativa. También destacó que cualesquiera criterios y metodologías que se utilizaran para evaluar el efecto de los proyectos piloto de las Naciones Unidas deberían ser examinados y aprobados primero por los Estados Miembros.**

19. **El Comité, al tiempo que reiteró la conclusión contenida en el párrafo 114 del informe sobre su 47° período de sesiones (A/62/16), resaltó que la prestación de apoyo por las Naciones Unidas a los proyectos piloto de la iniciativa "Unidos en la acción" no debería afectar el resultado de las deliberaciones intergubernamentales en la Asamblea General sobre las recomendaciones del Grupo de Alto Nivel sobre la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas.**

20. **El Comité recomendó que la Asamblea General pidiera a la Junta que siguiera supervisando la colaboración efectiva de todo el sistema con las actividades de lucha contra el hambre y la pobreza.**

21. **El Comité recomendó que la Asamblea General acogiera favorablemente los progresos logrados por la Junta de los jefes ejecutivos en la coordinación de las actividades del sistema de las Naciones Unidas y pidió al Secretario General que redoblara los esfuerzos de coordinación, en particular en relación con la incipiente crisis mundial de alimentos, sobre todo a la luz de la amenaza que planteaba para los avances registrados en el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio de erradicar la pobreza extrema y el hambre.**

22. **El Comité recomendó que la Asamblea General pidiera a la Junta que en sus informes anuales examinara los progresos que se estuvieran registrando en la solución de las principales dificultades halladas por las organizaciones del sistema para combatir el problema de la malnutrición y el hambre.**

23. **El Comité acogió con beneplácito la gran prioridad que la Junta seguía asignando a la eficacia y la coordinación del apoyo prestado a África y a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) por el sistema de las Naciones Unidas y pidió a la Junta que se asegurara de que el apoyo a la NEPAD siguiera siendo una prioridad para el sistema de las Naciones Unidas. Alentó a las organizaciones miembros de la Junta a seguir alineando sus prioridades con las de la NEPAD y a redoblar sus esfuerzos para apoyar a la Nueva Alianza.**

24. **El Comité recomendó que la Asamblea General reafirmara su resolución 62/269 en la que la Asamblea recordó que no había examinado para su aprobación el concepto de adquisiciones sostenibles e inocuas desde el punto de vista ambiental para la Secretaría de las Naciones Unidas, y pidió al Secretario General que prepara un informe amplio sobre el contenido y los criterios de dicho concepto, con inclusión de información detallada sobre sus posibles repercusiones en la diversificación del origen de los proveedores y en la competencia internacional, en particular en los países en desarrollo y los países de economía en transición, para examinarlos y adoptar una decisión al respecto en su sexagésimo cuarto período de sesiones.**

25. **El Comité acogió con beneplácito la información proporcionada respecto de la cooperación entre la Junta de los jefes ejecutivos, la Comisión de Administración Pública Internacional y la Dependencia Común de Inspección, y alentó a la Junta a fortalecer esa cooperación mediante una participación más frecuente de la Dependencia Común de Inspección y la Comisión de Administración Pública Internacional en el Comité de Alto Nivel sobre Gestión y el Comité de Alto Nivel sobre Programas.**